

E-0094

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA
AUDIENCIA PARLAMENTARIA
ANUAL EN LAS NACIONES UNIDAS

Informe del señor Representante Alfonso Lereté, sobre lo actuado
entre los días 13 y 16 de febrero de 2023, en la ciudad de
Nueva York, Estados Unidos de América

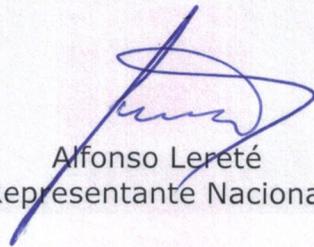
Literal P) del artículo 104 del Reglamento



Cámara de Representantes
PARTICULAR

Montevideo, 27 de marzo de 2023

De acuerdo al artículo 104, literal p) del Reglamento de la Cámara de Representantes se adjunta el informe de lo actuado por el suscrito en la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas, llevada a cabo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 13 y 16 de febrero de 2023.



Alfonso Lereté
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA		
RECIBIDO	27	3 23
HORA:	FUNCIONARIO: MS	



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



INFORME

De la participación de la
Delegación Parlamentaria

Actividades desarrolladas en el marco de la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas

Sede de la ONU, Nueva York,
13 – 15 de marzo de 2023

Contenido

INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA

AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL EN LA ONU

PROGRAMA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA

OTRAS REUNIONES AL MARGEN DE LA AUDIENCIA PARLAMENTARIA



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

Trabajo preparado por la Secretaria del Grupo Interparlamentario
Uruguayo, Lic. Carina Galvalisi



Grupo Parlamentario
Internacional

INFORME

De la participación de la Delegación Parlamentaria

Actividades desarrolladas en el marco de la Audición Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas Sede de la ONU, Nueva York 13 – 15 de marzo de 2023

Contenido

- OTRAS REUNIONES AL MARGEN DE LA AUDIENCIA PARLAMENTARIA
- PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA
- DESEARROLLO DE LA REUNIÓN
- PROGRAMA
- AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL EN LA ONU
- INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA



Integración de la Delegación Parlamentaria

en las Naciones Unidas



- **Esc. Beatriz Argimón**, Presidenta de la Asamblea General y del Senado, Presidenta del Grupo Interparlamentario Uruguayo ante la UIP y Vicepresidenta de la UIP
- **Lic. Alfonso Lereté**, Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes
- **Lic. Carina Galvalisi**, Secretaria del Grupo Interparlamentario Uruguayo y Secretaria de la delegación, Miembro de la Secretaría del GRULAC-UIP

La delegación parlamentaria fue asistida por:

- Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas: Embajador Carlos Amorín, Representante Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas; Ministro Consejero Gabriela González, Representante Alterno; Consejero María Noel Beretta; Secretario de 2da. Juan José Riva; y los Secretarios Alejandro Katz, Matías Eustathiou y Felipe Machado.
- Consulado General del Uruguay: Cónsul General del Uruguay Gabriela Ortigosa y Cónsul General Adjunto Silvana García y Cónsul de Distrito Gustavo Avellanal.

Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas



La Audiencia Parlamentaria Anual es un foro que se realiza en la Sede de la ONU, en Nueva York, y que permite a los parlamentarios, los representantes de la ONUJ y a otras partes interesadas participar en un debate profundo sobre las cuestiones mundiales. Las conclusiones y las recomendaciones de la Audiencia contribuyen a los trabajos de la ONU. El objetivo de la Audiencia es ayudar a los parlamentarios a comprender mejor los procesos de toma de decisión y de negociación de la ONU, así como brindarles la oportunidad de presentar las perspectivas nacionales a la ONU.

La Audiencia Parlamentaria de 2023, iniciativa conjunta de la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Presidencia de la Asamblea General, tuvo por tema central ***“El agua para todos y para el planeta: detengamos el derroche, cambiemos la situación e invirtamos en el futuro”***, y aportará una contribución parlamentaria a la Conferencia del Agua de la ONU, del 22 al 24 de marzo de 2023 en Nueva York.

Más de 250 parlamentarios, presidentes, asesores y funcionarios de más de 60 países participaron de esta reunión parlamentaria en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

La Audiencia Parlamentaria tuvo lugar solo unas pocas semanas después de una resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) que destaca el papel fundamental que desempeñan los parlamentos en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el plan universalmente acordado para un futuro mejor y más sostenible para todos. La Resolución 77/159 de la AGNU reconoce el papel esencial de los parlamentos nacionales para dar vida a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de sus poderes para legislar, presupuestar y controlar la acción del gobierno.

El tema de la Audiencia de este año reforzará el apoyo al ODS 6 sobre agua limpia y saneamiento, y a la Conferencia sobre el Agua de las Naciones Unidas de 2023, conocida formalmente como la Conferencia de 2023 para el Examen Exhaustivo a Mitad de Período de la Implementación de la Década de las Naciones Unidas para la Acción sobre el Agua y el Saneamiento (2018-2028), que tendrá lugar en la ONU (del 22 al 24 de marzo), copatrocinada por Tayikistán y los Países Bajos.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas



**El agua para todos y para el planeta:
Detengamos el derroche, cambiemos la
situación e invirtamos en el futuro**

Sala del Consejo de Administración Fiduciaria
(Trusteeship Council Chamber)

13 y 14 de febrero de 2023, Nueva York

PROGRAMA

Moderadora: Sra. Betsy Otto, miembro de la Alianza for Global Water Adaptation

Lunes 13 de febrero	
10:00–10:20	Discursos de bienvenida
	Sr. Csaba Kőrösi, Presidente de la 77ª Sesión de la Asamblea General Sr. Duarte Pacheco, Presidente de la Unión Interparlamentaria
10:20–11:00	Encuesta interactiva
	Se invitará a los participantes a responder algunas preguntas diseñadas para identificar posiciones y tendencias básicas. La encuesta se realizará en Mentimeter.com y requerirá que los participantes utilicen sus teléfonos o tabletas. La moderadora presentará las preguntas y luego comentará los resultados, involucrando a los participantes en el proceso.
11:00 –12:00	El ODS 6 como pilar del Desarrollo sostenible
	<p>ODS 6 – Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos es clave para la implementación de todo el marco de los ODS. El agua y el saneamiento son esenciales para la vida y el desarrollo humanos, así como para la actividad económica, desde la industria hasta la agricultura. El agua es transversal y contribuye a la realización de los ODS pertinentes a través de sus vínculos estrechos con la tierra, el océano, el clima, la igualdad de género, la salud, entre otros. Es necesario impulsar el ritmo actual de progreso para lograr el acceso universal al agua, el saneamiento y la higiene.</p> <p>Esta sesión proporcionará una visión general de los progresos realizados en la implementación de los compromisos relativos al agua y el saneamiento en el contexto del marco de acción de los ODS, destacando los obstáculos que se interponen en el camino de la implementación completa para 2030. Situará a la audiencia parlamentaria en el contexto de las discusiones en curso en las Naciones Unidas y brindará una descripción general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023 en marzo.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los principales desafíos para lograr el ODS 6 y cómo se pueden traducir los compromisos en acción? • ¿En qué se diferencia el problema del agua en todo el mundo? • ¿Cuáles son las expectativas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua 2023? <p>Ponentes:</p> <p>Sra. Kelly Ann Naylor, Experta Senior en agua. Directora Asociada de UNICEF para el Agua, el Saneamiento</p>

	e Higiene Sr. Federico Properzi , Asesor Técnico Principal, ONU Agua
12:00 –13:00	El acceso al agua potable y al saneamiento como derecho humano
	<p>Una resolución innovadora de 2010 de la Asamblea General reconoce el derecho al agua potable y al saneamiento seguro como un derecho humano que es esencial para el goce pleno de la vida y para la realización de todos los derechos humanos. Más de una década después, este derecho humano más fundamental aún no está realizado. Esta sesión incluirá una discusión sobre la responsabilidad de los Estados como "garantes de los derechos", definiendo en grandes líneas los medios por los cuales una perspectiva de derechos humanos debe impregnar toda política pública para el agua y el saneamiento.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las implicaciones políticas prácticas de considerar el agua y el saneamiento desde la perspectiva de los derechos humanos? • ¿Cómo se puede realizar este derecho humano a pesar de la creciente privatización y financiarización de los servicios de agua? ¿Los actores privados deben tener en cuenta las consideraciones de derechos humanos? ¿Cómo pueden los Estados enfrentar este desafío? <p>Ponentes: Sra. Caterina de Albuquerque, Primera Relatora de la ONU sobre el derecho al agua y al saneamiento, Oficina Ejecutiva, Saneamiento y Agua para Todos Sra. Sareen Malik, Red de la Sociedad Civil Africana sobre Agua y Saneamiento</p>
13:00–15:00	Pausa para el almuerzo
15:00–16:30	Cambio climático y escasez de agua: construir resiliencia para evitar lo peor
	<p>Cuanto más aumenta descontroladamente la temperatura media global, más recursos hídricos renovables están en riesgo, tanto cuantitativa como cualitativamente. Se espera que el calentamiento global debido al cambio climático aumente el estrés hídrico en muchas regiones. Más del 80% de los desastres naturales, que implican miles de millones de dólares en pérdidas de inversiones, vidas humanas y daños a los ecosistemas, están relacionados con el agua.</p> <p>Las sequías e inundaciones más frecuentes y extensas, así como el aumento del nivel del mar, vinculados al cambio climático, tienen importantes consecuencias sociales y económicas: llevarán a los agricultores a la quiebra, acelerarán la migración y la urbanización, y agravarán el problema mundial del hambre. Las cuencas de agua pueden secarse, socavando los medios de subsistencia y las inversiones.</p> <p>En definitiva, el cambio climático tiene un impacto directo sobre el agua; crear resiliencia es primordial para evitar nuevas pérdidas humanas, más daños causados a los medios de subsistencia y los ecosistemas, en particular mediante la protección y restauración de los ecosistemas relacionados con el agua, incluidas las montañas, los bosques, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo pueden la gestión del agua y el establecimiento de un Sistema Mundial de Información sobre el Agua apoyar la resiliencia ante el cambio climático y las crisis relacionadas con el agua? • ¿Qué inversiones clave se necesitan para fortalecer la adaptación y la resiliencia relacionadas con el clima? • ¿Cómo se pueden utilizar los marcos normativos para proteger ecosistemas clave? ¿Cómo se pueden traducir los acuerdos internacionales en acciones locales? <p>Ponentes: Sra. Suzanne Ozment, Instituto de Recursos Mundiales Sra. Karine Rouge, Directora Ejecutiva, Veolia Norteamérica Sr. Stephan Uhlenbrook, Director de Hidrología, Agua y Criosfera, OMM</p>
16:30–18:00	Conservación del agua: una solución interesante
	<p>Asegurar los servicios de agua y saneamiento para una población mundial en crecimiento requiere una multiplicidad de acciones, desde inversiones muy costosas en infraestructura para suministrar agua a hogares, fábricas y granjas hasta medidas de conservación de costo relativamente bajo para preservar las reservas de agua y evitar el desperdicio innecesario de agua.</p>

	<p>La conservación, sacar el máximo provecho del agua que tenemos, es una de las medidas más fáciles a implementar en el marco de la política del agua, ya que puede conducir a ganancias considerables a un costo relativamente bajo para los presupuestos estatales, los ciudadanos y la industria. Las medidas de conservación pueden involucrar educación y concientización sobre el valor del agua entre la población en general y grupos clave, regulaciones para frenar drásticamente la contaminación y la sobreutilización de las aguas subterráneas, así como medidas para preservar ecosistemas acuáticos clave como los manglares.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se pueden cambiar los patrones de agua y de producción insostenibles? • ¿Cómo se puede aplicar legalmente el principio de "quien contamina paga"? • ¿Qué incentivos para la conservación del agua se encuentran disponibles que promuevan el acceso equitativo? <p>Ponentes:</p> <p>Dra. Alice Aureli, Jefa, Sostenibilidad de Aguas Subterráneas y Cooperación en materia de Agua, División de Ciencias del Agua, UNESCO</p> <p>Sr. Johannes Cullmann, Vicepresidente de ONU Agua, Asesor Científico Principal del Presidente de la Asamblea General</p> <p>Sra. Mary Ann Dickinson, ex Directora Ejecutiva de <i>Alliance for Water Efficiency</i></p>
--	---

Martes 14 de febrero

10:00–12:00	Financiamiento de la infraestructura para los servicios de agua y saneamiento: El desafío de billones de dólares
	<p>Se estima que el déficit financiero para alcanzar el ODS 6 para 2030 necesitará la movilización de USD 1.7 billones suplementarios, tres veces más que el nivel actual de inversiones globales. De acuerdo a la agenda de cooperación para el desarrollo, la fuente más importante de finanzas para la infraestructura del agua y los servicios clave del agua debería consistir en ingresos públicos canalizados a través del presupuesto estatal. Esto requiere aumentar más ingresos a través de impuestos y priorizar las inversiones públicas para el agua como clave para la economía y el bienestar humano.</p> <p>Subsanar el déficit financiero en la infraestructura relacionada con el agua también requerirá una asociación entre los gobiernos y un grupo diverso de partes interesadas, incluido el sector privado. En particular, las "finanzas mixtas" y las asociaciones público-privadas financiadas a través de los recursos públicos, están desempeñando un papel creciente en la provisión de servicios de agua y saneamiento.</p> <p>Esta sesión analizará las diversas formas en que se puede financiar la infraestructura de agua y saneamiento y los problemas que pueden surgir de la tensión entre las fuentes de financiación públicas y privadas. Una encuesta en vivo de los participantes permitirá orientar la discusión.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué papel pueden y deben desempeñar las finanzas públicas en la provisión del acceso universal al agua y al saneamiento? ¿Tienen los Estados el deber de proporcionar tales servicios? • ¿Cuáles son los riesgos para la financiación mixta y las asociaciones público-privadas al incentivar las inversiones en el sector del agua? • ¿Cómo se puede garantizar la asequibilidad de los servicios de agua, en particular para los más vulnerables? <p>Ponentes:</p> <p>Senadora Rosa Gálvez, Senado de Canadá</p> <p>Sr. Paul O'Connell, Presidente, Water Equity</p> <p>Sr. Sudipto Sarkar, Especialista Principal en Agua, Banco Mundial</p>

12:00–13:00	SESIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIAL El futuro del multilateralismo: desafíos y oportunidades para las Naciones Unidas
	<p>En <i>Nuestra Agenda Común</i>, el Secretario General hizo un llamado ambicioso para mejorar la cooperación internacional a través de un multilateralismo efectivo. Se constituyó una Junta Asesora de Alto Nivel (HLAB) para producir un informe independiente que refleje los desafíos y oportunidades para el multilateralismo como una contribución a las negociaciones en la ONU para la Cumbre del Futuro de 2024.</p> <p>Esta sesión informativa brindará una oportunidad para que los parlamentarios compartan sus pensamientos sobre cómo fortalecer el multilateralismo para abordar de manera efectiva los problemas actuales y emergentes de la gobernanza global.</p> <p>Ponentes: Sr. Danilo Turk, Miembro de la Junta Asesora de Alto Nivel sobre Multilateralismo Efectivo, ex Presidente de Eslovenia</p>
13:00–15:00	Pausa para el almuerzo
15:00–16:15	Hacia una política del agua más inclusiva: No dejar a nadie atrás
	<p>La falta de procesos participativos de toma de decisiones con las partes interesadas afectadas y relevantes suele ser la raíz de las políticas de agua deficientes. Las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables deben participar en la formulación de políticas nacionales para el agua con miras a la equidad y la justicia social. Por el contrario, en numerosos casos, las políticas de agua se diseñan bajo la presión de grandes intereses comerciales y privados en oposición al bien público.</p> <p>Esta sesión analizará las formas en que tener en cuenta las necesidades específicas y las opiniones de las mujeres, los jóvenes y las comunidades vulnerables puede mejorar en gran medida la formulación e implementación de los compromisos relativos al agua a nivel nacional y mundial. Se enfatizará la responsabilidad única de los parlamentarios como representantes del pueblo para garantizar que todos estén incluidos en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo podemos garantizar que la toma de decisiones en la política del agua sirva al bien público? • ¿Cómo puede un enfoque basado en los derechos humanos garantizar que las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y otras comunidades sean incluidos de manera significativa y efectiva en las políticas de agua potable y saneamiento? • ¿Cuáles son las preocupaciones críticas de las comunidades locales con respecto a la política del agua y cómo pueden abordarse? <p>Ponentes: Sra. Ana Merelis Genaro, Diputada, Cámara de Diputados de Bolivia Prof. Caitlyn Hall, Miembro, <i>Young Hydrologic Society</i> Sra. Leshia Witmer, Miembro, Comité Directivo de la Asociación de Mujeres por el Agua</p>
16:15 –17:30	Aguas transfronterizas: De la competencia a la cooperación para la paz
	<p>Muchas fuentes de agua dulce trascienden las fronteras internacionales. Si bien la mayoría de las disputas relacionadas con el agua se resuelven pacíficamente, la creciente demanda de agua, la disminución de la disponibilidad y la intensificación del impacto del cambio climático y sus efectos, incluida la migración, aumentan el riesgo de conflictos violentos. Muchos países afectados por conflictos se enfrentan a fenómenos meteorológicos extremos, como sequías e inundaciones. Numerosos países están experimentando actualmente tensiones con sus vecinos debido a disputas no resueltas sobre la gestión del agua cuyas resoluciones son fundamentales para satisfacer las necesidades económicas y ambientales.</p> <p>Esta sesión examinará los mecanismos multilaterales y regionales actuales de la diplomacia del agua, así como las formas y medios prácticos por los cuales el agua puede servir como una herramienta de cooperación en lugar de competencia entre las naciones.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las herramientas efectivas de la "diplomacia del agua" y qué determina su éxito o fracaso?

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando la escasez de agua es el principal impulsor del conflicto, ¿cuáles son las lecciones aprendidas? ¿Cómo se pueden mitigar las disputas relacionadas con el clima para prevenir brotes de violencia? <p>Ponentes: Sra. Danielle Gaillard, Especialista Principal en Agua y Procesos Globales Prof. Melissa McCracken, Profesora Asistente de Política Ambiental Internacional, The Fletcher School, Tufts University Prof. Susanne Schmeier, Profesora Asociada de Derecho del Agua y Diplomacia, IHE Delft Institute for Water Education</p>
17:30 –17:45	Sesión de clausura: ¿Cuál es la próxima etapa en la elaboración de las políticas del agua?
	Sr. Duarte Pacheco , Presidente de la Unión Interparlamentaria Sr. Guy Rider , Secretario General Adjunto de Políticas, Naciones Unidas

Desarrollo de la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas



La Audiencia Parlamentaria Anual fue abierta con los discursos del Presidente de la 77ª Sesión de la Asamblea General de la ONU, Sr. Csaba Kőrösi (Hungría), y del Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP), Diputado Duarte Pacheco (Portugal).



El **Presidente de la 77ª Sesión de la Asamblea General, Sr. Csaba Kőrösi**, en sus palabras de apertura señaló: “El tema de la Audiencia de este año es fundamental. Vivimos en una época de crisis múltiples e interconectadas. Pero la mayor a la que nos enfrentamos es la crisis del agua. Casi todo el cambio climático se siente a través del agua: tenemos demasiado, no tenemos suficiente o no es potable. La política que implementemos ahora no solo nos afectará a nosotros, sino que dictará cómo vivirán nuestros hijos y nietos. Tenemos listos los elementos para cambiar la situación, pero necesitamos apoyo para hacerlos realidad, una realidad que cambie la vida de toda la humanidad”.



El **Presidente de la UIP, Duarte Pacheco**, subrayó: “Aunque nuestro planeta se llama el planeta azul, miles de millones de personas no tienen acceso a agua limpia ni saneamiento. La buena noticia es que los problemas de agua y saneamiento pueden resolverse mediante acciones nacionales e internacionales coordinadas. Y ahí es donde los parlamentarios pueden marcar la diferencia. El cambio es posible cuando los gobiernos lideran con políticas inteligentes y cuando los parlamentos exigen rendición de cuentas y ayudan a adoptar esos compromisos con leyes y presupuestos”.

La UIP integra los compromisos globales en el trabajo diario de los parlamentos nacionales y apoya a los parlamentos en su función vital de hacer que los gobiernos rindan cuentas en la implementación de los acuerdos multilaterales.

Según UN Water, una de cada cuatro personas carece de agua potable segura; y casi el 50% de la población mundial carece de saneamiento seguro. El agua está relacionada con la

mayoría de los desastres naturales, con 1.200 millones de personas en riesgo de inundaciones en todo el mundo. En los últimos 20 años, las inundaciones y las sequías han causado más de 166.000 muertes, trastornado la vida de miles de millones de personas y causado daños por al menos 700.000 millones de dólares estadounidenses.



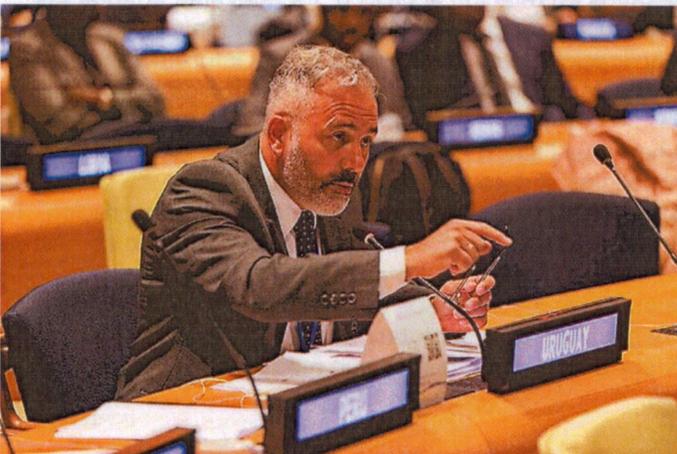
Participación de la delegación parlamentaria uruguaya

La delegación parlamentaria uruguaya, integrada por la Sra. Presidenta de la Asamblea General y del Senado Beatriz Argimón y el Sr. Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes Alfonso Lereté, participó activamente de todas las sesiones de la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas.



Luego de los discursos de apertura por parte del Presidente de la Asamblea General de la ONU y del Presidente de la UIP, la Audiencia comenzó con una **encuesta interactiva** entre los participantes a fin de identificar posiciones y tendencias básicas con respecto al tema de la reunión.

Posteriormente, la Audiencia se dividió en varias sesiones que contenían preguntas para reflexionar



En la primera sesión, que abordó el tema “**El ODS 6 como pilar del Desarrollo Sostenible**”, el **Diputado Alfonso Lereté** señaló que en Uruguay se aprobó el Proyecto Arazatí, en donde el Gobierno uruguayo está decidido a tener otra fuente de agua para potabilizar y no depender exclusivamente de la planta de agua corriente en el segundo Departamento más importante del Uruguay que es Canelones. Desde

el río Santa Lucía se abastece la capital y parte del área metropolitana, uno de los grandes proyectos de esta Administración.

La delegación prestó particular atención a las recomendaciones que realizó la ONU respecto al ODS 6 vinculado con el agua y el saneamiento para poder aplicarlas en el Uruguay, con relación a tener especial atención con la grifería, en los derroches de agua, por las pérdidas, las fugas de agua, por los sistemas que se emplean, las cañerías.



En la segunda parte de su intervención está vinculada con el saneamiento, el **Diputado Alfonso Lereté** devuelta puso a Uruguay como ejemplo con las 61 localidades que son parte del proyecto de saneamiento para el interior del país, en lo que es un endeudamiento, en este caso el Gobierno uruguayo, a través de una inversión privada de algo más de 250 millones de dólares que va a permitir que esas localidades cuenten con este sistema de saneamiento.

En esta primera sesión, la delegación uruguaya abordó las siguientes preguntas incluidas en el programa de la Audiencia Parlamentaria, a saber:

► **¿Cuáles son los principales desafíos para lograr el ODS 6 y cómo se pueden traducir los compromisos en acción?**

Se informó que en Uruguay se realizan Informes Nacionales Voluntarios anuales de los ODS desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Instituto Nacional de Estadística (INE), Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Ministerios y otras instituciones vinculadas, según los ODS que se reporten variando entre años. Los indicadores del ODS 6 se reportan desde el Ministerio de Ambiente (MA). El Informe Nacional Voluntario del 2018 contenía al ODS 6 y se publican actualizaciones de los indicadores en los Anexos de otros Informes Nacionales Voluntarios anuales. El último informe nacional voluntario se puede encontrar en: <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/informe-nacional-voluntario-2022>

En general todos los indicadores de ODS 6 se están monitoreando. Se trabaja en la articulación de los ODS con las políticas públicas relacionadas. Se va avanzando en los datos y los análisis que se pueden realizar, dejando claro los criterios de análisis y se consideran los datos a mejorar para cuando surgen oportunidades para profundizar en los análisis, en la búsqueda de apoyo o financiación.

Se identificaron los siguientes desafíos en relación al ODS 6: Es relevante adaptar las metodologías a escala local para promover su aplicación y contribuir a la gestión y definir más aún algunos criterios necesarios para la aplicación de cálculos globales a la información local disponible y continuar fortaleciendo el marco de intercambio y cooperación técnica nacional e internacional.

Para mejorar el monitoreo en general del ODS 6 es necesario fortalecer las capacidades, los recursos humanos y materiales, incorporar mejoras tecnológicas, capacitación, apoyo técnico. En especial para mejorar la calidad de la información se precisa apoyo en el monitoreo y en la generación de nueva información o en el procesamiento de información existente.

Es fundamental que las políticas públicas, los procesos de planificación y de gestión integrada del agua contengan acciones necesarias para contribuir al logro de las metas propuestas en los ODS. En este sentido, sería deseable mejorar aún más las vías y formas de comunicación de resultados e indicadores.

► ¿En qué se diferencia el problema del agua en todo el mundo?

Para el caso de Uruguay se identifican las principales situaciones críticas del agua en el Plan Nacional que se agrupan en las siguientes temáticas:

- Desequilibrio entre la oferta y la demanda dada por la variabilidad interanual y las diferencias estacionales de los volúmenes disponibles
- Pérdida de calidad de los recursos hídricos
- Soluciones de saneamiento individual poco efectivas
- Impactos del escurrimiento de las aguas en las ciudades
- Impactos de eventos extremos, sequías e inundaciones, en zonas rurales y urbanas.
- Potenciales riesgos asociados a la infraestructura hidráulica
- Normativa dispersa y desactualizada
- Debilidad de herramientas y procedimientos administrativos para la gestión
- Necesidades de mejoras en la información y monitoreo



En la segunda sesión que trató el tema **“El acceso al agua potable y al saneamiento como derecho humano”**, se informó que Uruguay fue el primer país del mundo en reconocer los derechos al agua potable y el saneamiento como Derechos Humanos. La Constitución de Uruguay de 1967 fue enmendada en 2004 con el fin de establecer en ella que el acceso al agua potable y el acceso al saneamiento son derechos humanos fundamentales. La Constitución determina también que la política nacional sobre el agua y el saneamiento deben conceder prioridad al abastecimiento de agua potable a la población y que las razones de orden social deberán anteponerse a las de orden económico.

Asimismo, dispone que la sociedad civil debe participar en todas las instancias de planificación y control de los recursos hídricos, y que los servicios de agua potable y saneamiento solo serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales (art. 47, párr. 3). Uruguay cuenta con una base jurídica adecuada para orientar las políticas públicas y las intervenciones con vistas a cumplir las obligaciones relativas a los derechos humanos al agua y el saneamiento.

La Ley de Política Nacional de Aguas (Ley N° 18.610 de 2009) establece la base para una ley nacional sobre el agua, que debe basarse en conceptos tales como la sostenibilidad, la gestión integrada y descentralizada de los recursos hídricos, la eficiencia en el uso de los recursos y la participación social, entre otros. La Política Nacional de Aguas crea también consejos regionales sobre los recursos hídricos encargados de examinar los asuntos relacionados con el agua, por ejemplo de promover la elaboración de planes regionales sobre los recursos hídricos y de establecer comisiones de las cuencas o los acuíferos para asegurar la sostenibilidad de la ordenación de los recursos hídricos a nivel local y resolver los posibles problemas relacionados con los usos del agua, asegurando una amplia representación de los actores locales con una presencia activa en la zona interesada.

El Plan Nacional de Aguas (2017), instrumento de la política de aguas, plantea como objetivo prioritario el agua para el uso humano y garantizar a los habitantes el ejercicio de los

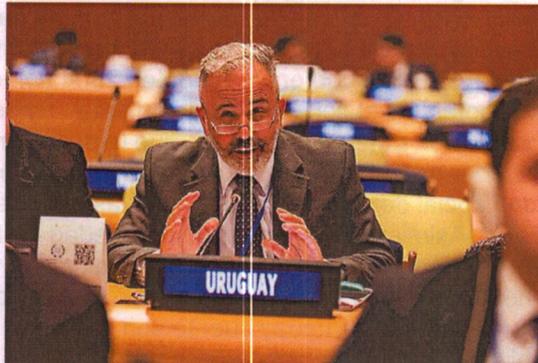
derechos humanos fundamentales de acceso al agua potable y al saneamiento. Resulta prioritario el abastecimiento de agua potable a poblaciones y la prestación de los servicios anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico.

Con respecto al agua potable, 99% de la población urbana cuenta con el servicio de agua potable dentro de la vivienda. La prestación del servicio de agua potable por redes en todo el país la realiza la empresa estatal Obras Sanitarias del Estado (OSE). El servicio de agua potable se brinda en forma continua y suficiente, cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 375/011). La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), como organismo regulador, realiza el seguimiento y el control de la calidad del servicio de agua.

En Uruguay el acceso al agua por diferentes fuentes alcanza el 99,4% de la población. El 97% de la población del total de la población cuenta con agua segura, a través de redes de abastecimiento, y el 3% agua mejorada. El desafío del país para el acceso universal al agua potable se encuentra en la generación de estrategias para pequeños núcleos de viviendas rurales y población rural dispersa.

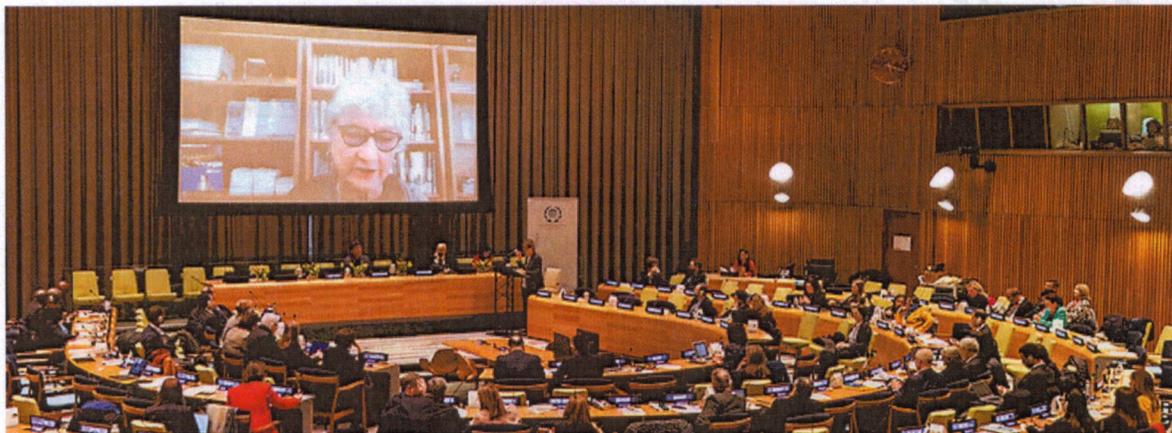
Con respecto al saneamiento, a escala nacional, el 53% de la población cuenta con servicios de saneamiento gestionados en forma segura, con instalaciones de redes de alcantarillado, tratamiento de efluentes y disposición final adecuada. La cobertura de saneamiento - incluyendo además sistemas colectivos sin tratamiento e instalaciones individuales (fosa séptica/pozo impermeable) - alcanza al 98,8% de la población.

El Plan Nacional de Saneamiento (Decreto 014/2020) es un instrumento de planificación que identifica y sistematiza las acciones que son necesarias para que en el año 2030 toda la población del país cuente con un sistema de saneamiento adecuado. En el Decreto N° 78 de 2010 sobre el acceso universal al saneamiento se dispone que DINAGUA se encargará de definir los criterios para determinar los tipos aceptables de sistemas de saneamiento, y tendrá también el mandato de ofrecer orientación a las intendencias municipales, de conformidad con el plan nacional para el agua potable y el saneamiento. DINAGUA está analizando actualmente otros sistemas de saneamiento que podrían utilizarse en el Uruguay para que las personas que carecen de acceso a saneamiento adecuado en el país puedan acceder a otras soluciones aceptables que cumplan con el contenido normativo del derecho al saneamiento.



El **Diputado Alfonso Lereté** señaló “En nuestro país el suministro de agua es estatal, cien por ciento. Hubo en su momento una experiencia privada, pero actualmente es monopolio del Estado uruguayo. Deseo realizar dos preguntas: La primera, quiero reafirmar lo que acaba de decir la colega parlamentaria de Hungría, en el marco de toda la parte agrícola, la producción de alimentos. Nosotros como Estado incentivamos a los productores, por ejemplo, a que compren el mejor sistema de riego, y a su vez, también le decimos que nuestro propio banco estatal los va a financiar. Y ahora tenemos esta realidad. Por tanto, ¿cómo para usted se debe administrar esa tensión? Porque hay una tensión. Segundo tema, se habló de los forestales también. En nuestro país estamos ya por la tercera planta de celulosa, y en este sentido, también tenemos allí una tensión. Obviamente compartimos todo lo que se dijo acá pero también la inversión, cuando vino de Finlandia, y todos los partidos políticos, oposición y

oficialismo, están de acuerdo, en la oportunidad laboral. ¿Cómo administramos esa tensión en vuestra visión? Creo que es un importante insumo para nosotros también, como parlamentarios, tenerlo en el momento de levantar la mano y tomar decisiones.”



En la sesión titulada “Cambio climático y escasez de agua: construir resiliencia para evitar lo peor” la delegación abordó las siguientes preguntas de reflexión:

- ▶ ¿Cómo pueden la gestión del agua y el establecimiento de un Sistema Mundial de Información sobre el Agua apoyar la resiliencia ante el cambio climático y las crisis relacionadas con el agua?

La problemática del agua, incluida la variabilidad hidrológica con eventos extremos y del cambio climático en Uruguay se aborda principalmente a través del Plan Nacional de Aguas en el marco de la Política Nacional de Aguas y a través de las medidas de NDC en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático. Estos instrumentos nacionales articulan con los marcos internacionales como los ODS y los compromisos sobre agua, ambiente y cambio climático.

El Plan Nacional de Aguas aprobado en 2017 (Decreto 205/017) es un instrumento para la gestión integrada del agua que entre sus objetivos aporta a abordar el tema de la cantidad y calidad del agua y a su conservación:

1. Agua para el uso humano: “Garantizar a los habitantes el ejercicio de los derechos humanos fundamentales de acceso al agua potable y al saneamiento”
2. Agua para el desarrollo sustentable: “Disponer de agua en cantidad y calidad para el desarrollo social y económico del país y para la conservación de la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas mediante la gestión integrada y participativa”.
3. Agua y sus riesgos asociados: “Prevenir, mitigar y adaptarse a los efectos de eventos extremos y al cambio climático, con enfoque en la gestión de riesgo”

El Plan Nacional de Aguas contiene 10 Programas y 30 Proyectos con metas a corto, mediano y largo plazo, donde se incluyen instrumentos y actividades nuevas o existentes de diferentes instituciones que inciden directa o indirectamente en el uso y conservación del agua para el logro de un desarrollo sustentable en un marco de gestión integrada de los recursos hídricos. Programas del Plan Nacional de Aguas:

- Programa 01 Agua para el desarrollo sustentable
- Programa 02 Agua para el uso humano
- Programa 03 Agua y sus riesgos asociados con proyectos sobre inundaciones y sequías
- Programa 04 Diseño y gestión de obras hidráulicas (seguridad de represas y obras de defensa)
- Programa 05 Instrumentos de gestión
- Programa 06 Planes de gestión integrada de recursos hídricos (planes de cuencas y acuíferos, transfronterizos, aguas urbanas)

- Programas 07 Sistema de Información y modelos
- Programa 08 Monitoreo de cantidad y calidad de aguas
- Programa 09 Fortalecimiento y coordinación institucional (Fortalecimiento de los ámbitos de participación)
- Programa 10 Educación para el agua, comunicación, investigación y desarrollo de capacidades.

► **¿Qué inversiones clave se necesitan para fortalecer la adaptación y la resiliencia relacionadas con el clima?**

Para el logro de las metas propuestas sobre adaptación y resiliencia vinculadas a la variabilidad hidrológica y al cambio climático es clave la financiación de las líneas de acción definidas en los Programas y Proyectos del Plan Nacional de Aguas y también contribuir así al cumplimiento del Plan Nacional Ambiental, las Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN), entre otros instrumentos.

► **¿Cómo se pueden utilizar los marcos normativos para proteger ecosistemas clave? ¿Cómo se pueden traducir los acuerdos internacionales en acciones locales?**

La normativa de Uruguay es amplia en temáticas de protección de ecosistemas vinculados al agua en el marco de las políticas de protección del ambiente, nacional de aguas, áreas protegidas, ordenamiento territorial, cambio climático, suelos y aguas, entre otras:

- Constitución de la República Oriental del Uruguay (con reforma 2004)
- Código de Aguas (Dto. Ley 14.859 del 1978 y sus modificativos)
- Uso y conservación de suelos y aguas (Ley 15.239 del 1982 y Dto. 333/2004)
- Evaluación de Impacto Ambiental (Ley 16.466 del 1994 y Dto. 349/2005)
- Ley General de Protección del Ambiente (Ley 17.283 del 2000)
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Ley 17.234 año 2000 y Dto. 52/2005)
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible N° 18.308
- Política Nacional de Aguas (Ley 18.610 del 2009) y sus decretos reglamentarios
- Política Nacional de Cambio Climático
- Plan Nacional de Aguas (Dto. 205/2017).
- Plan Nacional Ambiental (Dto. 222/2019)

El marco internacional y los acuerdos generan compromisos nacionales y promueven acciones locales. Asimismo, los marcos nacionales y el intercambio entre países promueve la mejora de los acuerdos internacionales.

Entre los instrumentos internacionales se destacan los siguientes:

- Tratados y Convenios de las cuencas transfronterizas de Uruguay
- Convención Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional
- Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Acuerdo de París sobre cambio climático

Los Planes de gestión integrada de recursos hídricos a escala de cuenca o acuífero o transfronterizos siguen los lineamientos del Plan Nacional de Aguas (PNA) aprobado en 2017 y los compromisos internacionales, se adaptan al contexto local y constituyen la herramienta fundamental para avanzar hacia una gestión integrada de los recursos hídricos. Los planes de cuenca definen Programas y proyectos con metas a corto, mediano y largo plazo para el logro de los objetivos en la cuenca y que se formulan considerando el estado de situación con un análisis de los principales aspectos vinculados al conocimiento y la gestión de las aguas en la cuenca, los asuntos críticos identificados y proyecciones.



Sesión sobre “La conservación del agua: una solución interesante”

En esta sesión la delegación uruguaya abordaron las siguientes preguntas de reflexión informando lo siguiente:

► ¿Cómo se pueden cambiar los patrones de agua y de producción insostenibles?

El cambio hacia patrones más sustentables de consumo de agua y de producción se promueve a escala nacional y local desde las normas antes mencionadas como política nacional de aguas, de protección del ambiente, de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, entre otras. A escala internacional a través de los objetivos de desarrollo sostenible y los tratados y acuerdos antes mencionados.

En el marco de la Política Nacional de Aguas se exponen los conceptos fundamentales para la gestión de los recursos hídricos, que implican la gestión sustentable e integrada de los recursos hídricos. El agua es un recurso finito y vulnerable, del que se debe disponer en cantidad suficiente y con la calidad adecuada, para alcanzar un desarrollo sustentable. Para este objetivo, es necesario realizar una gestión integrada de los recursos hídricos, contemplando los aspectos sociales, económicos y ambientales. Y por tanto una gestión sustentable que implica utilizar el recurso sin agotarlo ni dañarlo, minimizando la generación de procesos de degradación y permitiendo la continuidad del uso para las generaciones futuras.

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Aguas es: “Agua para el desarrollo sustentable: Disponer de agua en cantidad y calidad para el desarrollo social y económico del país y para la conservación de la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas mediante la gestión integrada y participativa”.

Todos los Programas Plan Nacional de Aguas y también de los planes de cuenca y acuífero aportan en este sentido y se destacan los siguientes:

Programa 01 “Agua para el desarrollo sustentable” se plantean varios Proyectos con Medidas para la preservación y mitigación de impacto en las cuencas y en los acuíferos:

- Medidas de preservación - articulación de la gestión del agua con Políticas de Protección
- Medidas de Mitigación de impacto de fuentes difusas - zona de amortiguación por ejemplo en las cuencas del río Santa Lucía, Laguna del Sauce y del Cisne
- Medidas de mitigación de impacto de fuentes puntuales - control de industrias y mejorar en la eficiencia de los sistemas de saneamiento
- Perímetros de protección de pozos de aguas subterráneas
- Aplicación de caudales ambientales - se incorpora a los criterios de asignación de Derechos de Aprovechamientos de Aguas (DINAGUA) y en las Autorizaciones Ambientales (DINACEA)
- Promoción del uso eficiente del agua
- Producción sustentable - planes de uso y manejo de suelos y aguas (MGAP)

Programa 02 Agua para el uso humano:

- El Plan Nacional de Saneamiento (Decreto 014/2020) contiene los lineamientos para la organización del sector que aseguren la correcta evacuación, tratamiento y disposición final de los efluentes domésticos, contando con infraestructuras adecuadas, gestión eficaz y procedimientos de control.

Programa 03 Agua y sus riesgos asociados:

- Instrumentos de gestión de riesgo de inundaciones
- Instrumentos de gestión de riesgo de sequía
- Sistema de alerta temprana

Programa 04 Diseño y gestión de obras hidráulicas:

- Comité de seguridad de represas

Programa 06 Planes de gestión integrada de recursos hídricos:

- Los Planes de cuenca y de acuífero para la gestión integrada de los recursos hídricos contienen Programas y Proyectos con los lineamientos nacionales, adaptándose al contexto de la cuenca.
- Planes de aguas urbanas, drenaje sustentable

Programa 09 "Fortalecimiento y coordinación institucional":

- Fortalecimiento técnico y del ámbito participativo de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos (CRRH) y de las Comisiones de Cuenca y Acuíferos (CCyA).

Los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuenca y Acuífero por sus cometidos asesoran y apoyan en la planificación, gestión y control de los recursos hídricos. Por ejemplo, contribuyen en la elaboración de los planes de cuenca y de acuífero, y de esta forma se incorporan distintas visiones necesarias para una gestión integrada y se promueve el intercambio e involucramiento regional y local.

Programas 10 "Educación para el agua, comunicación, investigación y desarrollo de capacidades"

- Inclusión de la temática del agua en la educación a todos los niveles.
- Desarrollo de una estrategia de comunicación sobre la temática del agua.



Sesión "Hacia una política del agua más inclusiva: No dejar a nadie atrás"

La delegación parlamentaria uruguaya informó que desde el 2004, con la reforma de la Constitución, se da el reconocimiento de los derechos al agua potable y al saneamiento como derechos humanos fundamentales. Asimismo, se consagra una gestión integrada, sustentable

y participativa de los recursos hídricos, teniendo como principios rectores la equidad, asequibilidad, solidaridad y sustentabilidad para el acceso y la utilización del agua.

En virtud de ello, en el 2009 se aprueba la Política Nacional de Aguas - Ley 18.610 - que establece los principios rectores, instrumentos de planificación y gestión integrada, define lineamiento y la nueva institucionalidad para la gestión de las aguas. Asimismo, se consagra específicamente en su artículo 8 literal J “La participación de los usuarios y la sociedad civil en todas las instancias de planificación, gestión y control.”

La participación se define como el “proceso democrático mediante el cual los usuarios y la sociedad civil devienen en actores fundamentales en cuanto a la planificación, gestión y control de los recursos hídricos, ambiente y territorio.”, reconociéndose como un derecho.

Ámbitos de participación definidos en la Política Nacional de Aguas:

- **Comisión Asesora de Agua y Saneamiento:** es un ámbito tripartito, integrado por el Estado, los usuarios del agua y la sociedad civil, que tiene como cometido asesorar al Poder Ejecutivo en materia de agua y saneamiento a nivel nacional.
- **Consejos Regionales de Recursos Hídricos:** son órganos regionales, consultivos, deliberativos, asesores y de apoyo a la gestión de la Autoridad de Aguas, para la formulación y ejecución de planes en materia de recursos hídricos en cada una de las tres regiones hidrográficas. Tienen una integración tripartita por parte del gobierno, usuarios y sociedad civil.
- Consejo Regional de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Uruguay
- Consejo Regional de Recursos Hídricos de la Cuenca de la Laguna Merín
- Consejo Regional de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río de Plata y su Frente Marítimo
- **Comisiones de Cuenca y de Acuífero:** son órganos creados a nivel local de conformación tripartita por parte del gobierno, usuarios y sociedad civil, y que son parte del respectivo Consejo Regional. Estos ámbitos de participación contribuyen a la gestión integrada del agua, a la elaboración de los Planes de cuenca y a la articulación institucional. Actualmente existen 12 comisiones de cuenca y una comisión del Sistema Acuífero Guaraní tal como se muestra en el siguiente mapa.

Los Planes de cuenca y de acuífero para la gestión integrada de los recursos hídricos contienen Programas y Proyectos con los lineamientos nacionales, adaptándose al contexto de la cuenca, se incorporan distintas visiones necesarias para una gestión integrada y se promueve el intercambio e involucramiento regional y local.

Al 2022 se elaboraron los Planes de Cuenca del río Tacuarembó, del Santa Lucía y del Sistema Acuífero Guaraní y se continúa con intercambios, recepción y procesamiento de insumos para avanzar en la elaboración de los Planes de cuenca del Río Negro y Laguna Merín, del Cisne y del Sauce, desde las Comisiones de Cuenca, con importante participación a la interna del Ministerio de Ambiente y de otros actores vinculados al agua.

Sesión sobre “Las aguas transfronterizas: De la competencia a la cooperación para la paz”

En materia de aguas transfronterizas, Uruguay participa activamente a través de una política de gestión integrada de los recursos hídricos. Con ello se fomentan los ámbitos de cooperación regional e internacional con el fin de lograr una gobernanza conjunta en pos de la sostenibilidad de los recursos hídricos, la protección ambiental y el desarrollo económico y social de las comunidades que forman parte de los sistemas de aguas transfronterizas. La escasez de los recursos hídricos y los intereses superpuestos entre los distintos países puede derivar en conflictos que impactan negativamente en la explotación de los recursos disponibles.

La importancia de la seguridad hídrica y de la sostenibilidad, hacen necesario generar ámbitos de intercambio, legislación e investigación conjunta.

10ª Conferencia Bienal de Aguas Internacionales

Uruguay fomenta los ámbitos de coparticipación y cooperación en materia de aguas transfronterizas desde diversos proyectos, acuerdos y organismos.

En el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por su sigla en inglés), Uruguay ha sido convocado para ser sede de la 10ª Conferencia Bienal de Aguas Internacionales a celebrarse a fines de 2023. Será una instancia en la cual se reunirán instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y sector privado con el fin de abordar la temática de aguas transfronterizas.

Asimismo, Uruguay forma parte del Sistema del Acuífero Guaraní y del Sistema de la Cuenca del Plata.



El Diputado Alfonso Lereté se refirió al Sistema Acuífero Guaraní

El Sistema Acuífero Guaraní (SAG) es una importante reserva de agua dulce subterránea, que se localiza en los territorios de Argentina (228.255 km²), Brasil (735.918 km²), Paraguay (87.536 km²) y Uruguay (36.170 km²). El Acuífero Guaraní representa una de las reservas de agua

dulce más grandes del mundo, albergando, aproximadamente, 30.000 kilómetros cúbicos y es fuente de energía termal.

Entre los años 2003 y 2009 los países del Sistema Acuífero Guaraní desarrollaron un proyecto que permitió un primer conocimiento científico conjunto en relación con el acuífero y que obtuvo como uno de los principales resultados un Programa Estratégico de Acción (PEA).

El día 26 de noviembre de 2020 entró en vigor el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, siendo el primero en firmarse en América Latina para la gestión cooperativa y sustentable de un acuífero transfronterizo. Además de prever la soberanía territorial de cada país sobre los recursos naturales, invita a los Estados a tomar "todas las medidas necesarias para evitar que se causen perjuicios sensibles a las otras partes o al medioambiente".

Dando continuidad a los trabajos referidos, los países del Acuífero, junto con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la UNESCO, unieron esfuerzos para impulsar un nuevo e importante proyecto destinado a la Implementación del Programa de Acción Estratégico del Acuífero Guaraní: posibilitar acciones regionales. Se cuenta nuevamente con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y promueve la sostenibilidad de la gestión cooperativa del agua subterránea transfronteriza, así como consolidar la cooperación técnica entre los cuatro países.

A través de este mecanismo, se implementarán los marcos de coordinación técnica y las herramientas de gestión cooperativa previstas en el Programa de Acción Estratégico, que guiarán las acciones prioritarias a nivel de cada país, para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de este recurso.

Asimismo, se enfoca en resultados beneficiosos en términos de bienestar social y de salud de la población, además de impactar positivamente en la sostenibilidad de los ecosistemas vinculados a las aguas subterráneas, desarrollo de capacidades y la apertura de oportunidades para la ejecución de nuevos proyectos de inversión para la exploración, aprovechamiento y protección de los recursos de agua subterránea dentro del área del Sistema Acuífero Guaraní.

Cuenca del Plata

Entre las herramientas efectivas de diplomacia del agua en aguas transfronterizas la experiencia indica:

- 1) La creación de organismos internacionales integrados por los Estados que comparten las aguas transfronterizas.

En el caso de la Cuenca del Plata en el año 1967 se crea el Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata (CIC - Plata), con sede en Buenos Aires, dirigido por autoridades de las respectivas Cancillerías y por las autoridades nacionales de

Agua y Ambiente y el Secretario General del CIC, propuesto por los países, según orden alfabético (período de dos años, con opción a dos años adicionales).

2) La suscripción de Tratados o Acuerdos de cooperación e integración.

En el año 1969, los países de la Cuenca del Plata suscribieron el Tratado de la Cuenca del Plata.

3) El diseño, financiamiento y ejecución de Proyectos internacionales para avanzar en el conocimiento científico de las cuencas transfronterizas.

La Cuenca del Plata inicia el siglo XXI con 2 proyectos consecutivos financiados por el GEF para la gestión integrada de los recursos hídricos para el desarrollo sostenible de los países:

- Programa Marco para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, en relación a la variabilidad y el cambio climático (2011 - 2016). Resultados: Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y Plan de Acciones Estratégicas (PAE).
- Proyecto de Porte Medio Sentando las bases para la implementación del Plan de Acciones Estratégicas (2019 - 2022). Resultados: Diseño, implementación y puesta en funcionamiento de la primera fase del Sistema Soporte a la Toma de Decisiones para la Cuenca del Plata (SSTD), Cartera de Proyectos transfronterizos acordados por los cinco países y el acuerdo en la presentación al GEF 8 de un primer proyecto transfronterizo sobre Seguridad Hídrica en la Cuenca.

Desafíos y lecciones aprendidas:

- 1) Profundización y generación de nuevo conocimiento de los complejos sistemas que son las cuencas. Los organismos internacionales de cuenca transfronterizas requieren equipos técnicos de alto nivel trabajando de forma conjunta y permanente, para comprender los procesos de acción-reacción sobre el ambiente. Es necesario el intercambio de información ambiental acordada en los ámbitos internacionales para que esté disponible para los equipos técnicos. Esta información se constituye en insumos esenciales para la gestión, a través de la Planificación estratégica de acciones conjuntas.
- 2) Reuniones ordinarias y extraordinarias de los Comité Directores de los organismos internacionales para el tratamiento de las diversas emergencias en las cuencas altas, medias y bajas y sus impactos aguas abajo: problemas de contaminación de las aguas que afectan los ecosistemas y la seguridad hídrica: el suministro de agua potable a la población y las diversas actividades productivas de la Cuenca, entre otros.
- 3) Convocatoria a reuniones técnicas de los cinco países para avanzar en el análisis de las problemáticas vinculadas al agua, ambiente y clima, base fundamental para la elaboración de estrategias de gestión a corto, mediano y largo plazo.
- 4) Elaboración de Planes de Educación ambiental en los distintos ámbitos de la sociedad y las instituciones y Planes de comunicación para la comprensión y apoyo en las acciones a definir conjuntamente.
- 5) Ámbitos de participación transfronteriza de todas las partes involucradas en la gestión de las aguas: Comités binacionales, trinacionales,

► **¿Cómo se pueden mitigar las disputas relacionadas con el clima para prevenir brotes de violencia?**

1) A nivel de los Estados con Políticas ambientales a largo plazo y Planificación estratégica para la gestión anticipatoria de eventos extremos, visibles en la construcción de escenarios futuros de riesgos. Estas políticas de estado se implementarán a través de Planes nacionales y regionales por cuencas y subcuencas tanto para la reducción de los factores socioambientales y productivo- económicos que generan graves impactos en el delicado equilibrio tierra-atmósfera-océano y como consecuencia eventos extremos a macroescala (ej: destrucción de las selvas tropicales y de bosques en las zonas templadas y frías, destrucción de los humedales, sustitución de los pastizales naturales de las zonas templadas por monocultivos extensivos, contaminación de los suelos y las aguas y contaminación atmosférica con gases de efecto invernadero, entre otros), como para establecer Planes de acción para la adaptación de las poblaciones a los eventos extremos.

2) Con Planes de Educación ambiental en los distintos ámbitos de la sociedad y las instituciones y Planes de Comunicación.

3) Con la participación de todas las partes involucradas en la gestión de las aguas transfronterizas: gobiernos nacionales y locales, sociedad civil (incluidos los científicos), y usuarios del agua, en los ámbitos establecidos a nivel nacional y también en los futuros ámbitos regionales e internacionales que se implementen. La participación permite conocer las situaciones y así poder acordar acciones conjuntas que reduzcan los impactos.

OTRAS REUNIONES AL MARGEN DE LA AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL EN LAS NACIONES UNIDAS

La Sra. Presidenta Beatriz Argimón mantuvo diversas reuniones bilaterales en el marco de la Audiencia Parlamentaria, entre las que se destacan las siguientes:



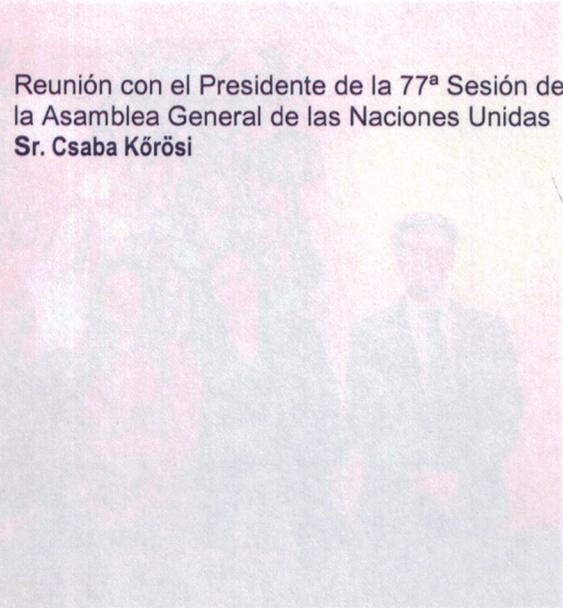
Reunión de trabajo con el **Presidente de la Unión Interparlamentaria Duarte Pacheco** (Portugal) a fin de ajustar los detalles del acuerdo de creación de la Oficina Regional de la UIP en Uruguay.



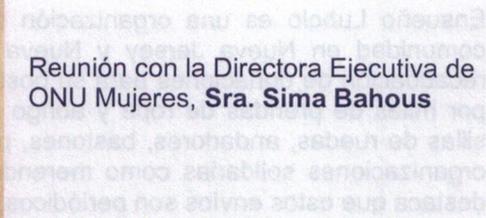
Reunión con el **Secretario General de las Naciones Unidas António Guterres**, donde se destacó la realización de la II Cumbre de Comisiones de Futuro en Uruguay



Reunión con el Presidente de la 77ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas Sr. Csaba Kőrösi



Reunión con la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Sra. Sima Bahous



Reunión con uruguayos residentes en el Estado de Nueva York, organizada por el Consultado General del Uruguay en Nueva York



En ocasión de la participación de la delegación parlamentaria en la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas, el día miércoles 15 de febrero tuvo lugar un encuentro en el Consulado General del Uruguay entre la Sra. Presidenta de la Asamblea General y del Senado Beatriz Argimón y el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes Alfonso Lereté con representantes de la organización Ensueño Lubolo, el Sr. Nicolás Gialerakis y el Sr. Walter Buffa.

Ensueño Lubolo es una organización sin fines de lucro, conformada por uruguayos de la comunidad en Nueva Jersey y Nueva York, quienes se dedican a realizar campañas de recaudación de donaciones para su posterior envío al Uruguay, las mismas están compuestas por miles de prendas de ropa y abrigo para niños y adultos, equipamiento médico (muletas, sillas de ruedas, andadores, bastones, prótesis, etc.) y en ocasiones, artículos para el uso de organizaciones solidarias como merenderos, hogares de ancianos y discapacitados, etc. Se destaca que estos envíos son periódicos.

En el marco de la reunión, Ensueño Lubolo informó sobre su colaboración y trabajo con la Asociación 911 Fund, quienes proveen diferentes elementos para las citadas donaciones subrayando que algunas de ellas han consistido en equipamiento de bomberos (casco, trajes, botas, tanques de oxígeno, entre otros) y la posibilidad de recibir vehículos – ambulancias y camiones-, donaciones que hasta el momento han superado los 2 millones de dólares y han sido utilizadas para equipar principalmente cuarteles de bomberos en el interior del país compuestos por profesionales y voluntarios.

En ese sentido, ensueño Lubolo planteó la importancia de que Uruguay pueda participar en las subastas de camiones de bomberos y ambulancias, que se dejan de utilizar en esta pero que se encuentran en óptimas condiciones, pero que son dejados al margen por las exigencias locales. Los precios de los vehículos oscilan entre USD 5.000 -15.000.

Según lo informado, solicitaron la creación de un mecanismo más ágil para recibir las donaciones y el análisis de una posible solución para la participación en la subasta e ingreso de estos vehículos al país.

Por otra parte, plantearon que existen dificultades para el ingreso de donaciones a nuestro país y la falta de una institución o interlocutor de la administración central que actúe como receptor, coordinador y articulador nacional para la importación de las donaciones provenientes desde los EEUU y otros países, lo que genera atrasos significativos en el proceso administrativo de admisión, así como costos elevados cuando el envío se coordina desde Uruguay.

Asimismo, Ensueño Lubolo continúa encontrado obstáculos administrativos y demoras para canalizar donaciones a otros rubros del Estado – atravesando demoras en algunos casos de entre 3 y 6 meses para obtener los permisos y exoneración de impuestos de importación necesarios para que los procesos sean financieramente viables.

Reunión con la Misión Permanente del Uruguay ante la ONU



El día 15 de febrero, la delegación parlamentaria mantuvo una reunión con el Embajador Carlos Amorín, Representante Permanente ante la ONU; la Ministro Consejero Gabriela González, Representante Alterno; Consejero María Noel Beretta; Secretario de 2da. Juan José Riva; y los Secretarios Alejandro Katz, Matías Eustathiou y Felipe Machado, donde se mantuvo un rico intercambio con la Misión Permanente, destacando los medios para reforzar la participación parlamentaria en apoyo a las actividades de las Naciones Unidas, en particular en el marco del Proyecto Político de la Unión Interparlamentaria en las Naciones Unidas.

* * * * *

